

SANTA CRUZ, 14 de Marzo de 2022. -

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886 que en su artículo 10 N°7 letra g.- "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 5.- Memorándum N°18, Director de Salud Rural.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 7.- Cotización N° 10023118 de la empresa BlueMedical Spa., de 09 de Marzo de 2022.
- 8.- Certificado de Nihon Kohden Corporation.
- 9.- Términos de Referencia.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 4 baterías (1 por posta) para desfibrilador externo automático, Modelo AED-2100K marca NIHON KOHDEN, que se encuentra en Posta de Salud Rural.
- 2.- Que, este insumo se financiará con cargo a Presupuesto de Salud.
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.
- 4.- Que, Nihon Kohden Corporation, certifica que la empresa BLUEMEDICAL SPA, es el distribuidor exclusivo para el territorio nacional de Chile y autorizado a vender y dar servicio post venta a nuestros equipos fabricados por NIHON KOHDEN en los ramos centrales de Monitorio, Monitores Signos Vitales, Desfibriladores, Desfibriladores Externos automáticos, Electrocardiógrafos, tanto para el sector público como privado.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, los términos de referencia.
 - 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **BLUEMEDICAL SPA**, **Rut: 76.116.604-2, por un monto de \$2.597.909 IVA incluido**, la compra de 4 baterías (1 por posta) para desfibrilador externo automático, Modelo AED-2100K marca NIHON KOHDEN, que se encuentran en Posta de Salud Rural.
 - 3.- **CÁRGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.012.001.001.
 - 4.- **EMÍTASE** la Orden de Compra.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**
- "Por Orden del Señor Alcalde".**



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



Gonzalo Andres Galvez Veneros
GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)